

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2022.

1.- Se adjudica el servicio de “Promoción económica de Miranda de Ebro -Miranda Empresas-” a las personas que a continuación se indican por los lotes e importes que se detallan:

LOTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1	ROBERTO MARTÍNEZ DE SALINAS ESTÉBANEZ	58.545,11 €, 21% IVA incluido
2	ROBERTO LADRERO SANTAMARÍA	36.300,00 €, 21% IVA incluido
3	SALVADOR BENITO ANDRÉS	34.297,45 €, 21% IVA incluido
4	NICOLÁS BENITO ANDRÉS	21.417,00 €, 21% IVA incluido

2.- Se prorroga el contrato de suministro de “Combustible para la calefacción de dependencias municipales” suscrito con “Esergui Disteser, S.L.”, en las mismas condiciones del contrato inicial, para el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2022 y el 14 de junio de 2023.

3.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Urbanización de la calle Romancero” en la cantidad de 2.713,65 euros, 21% IVA incluido; la certificación nº 3 por importe de 129.837,65 euros y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”; la liquidación de las obras en la cantidad de 179.180,91 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado; se libera el crédito retenido y no dispuesto por haber finalizado la obra; y se autoriza la devolución de la fianza complementaria por importe de 7.292,02 euros a “Antis Obra Civil, S.L.”, mediante la cancelación del Seguro de Caucción.

4.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Mejoras en la red de abastecimiento municipal” por importe de 14.374,76 euros y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

5.- Se estima parcialmente la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños personales sufridos como consecuencia de caída en la vía pública, y se fija el importe indemnizatorio en 1.762,20 euros que serán abonados por la aseguradora “Zurich Insurance, P.L.C. Sucursal en España” con la que el Ayuntamiento tiene concertada póliza de responsabilidad civil.

6.- Se abona al concesionario del quiosco de prensa ubicado en la calle Estación el importe de 500,50 euros correspondiente a la pintura del mismo.

7.- Se rectifica el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25-01-2022, en el sentido que la liquidación de los derechos procedentes del servicio de la ORA del segundo semestre del ejercicio 2021 aprobada asciende a 9.812,94 euros.

8.- Se concede una subvención a la Comunidad de Propietarios de Reyes Católicos nº 18 correspondiente a la undécima convocatoria de subvenciones ARU “Ebro-Entrevías”, por importe de 51.642,44 euros.

9.- Se concede una subvención a la Comunidad de Propietarios de Ciudad de Toledo nº 30, correspondiente a la undécima convocatoria de subvenciones del ARU “Ebro-Entrevías”, por importe de 78.367,90 euros.

10.- Se deniega la subvención solicitada por la Comunidad de Propietarios de calle Plaza Cervantes nº 7, correspondiente a la undécima convocatoria de ayudas del ARU “Ebro-Entrevías”, por exceder el número de viviendas subvencionables aprobado para un máximo de veinticuatro viviendas.

11.- Se deniega la subvención solicitada por la Comunidad de Propietarios de calle Reyes Católicos nº 16, correspondiente a la undécima convocatoria de ayudas del ARU “Ebro-Entrevías”, por exceder el número de viviendas subvencionables aprobado para un máximo de veinticuatro viviendas.

12.- Se acepta la renuncia a la solicitud de subvención formulada por la Comunidad de Propietarios de Ciudad de Toledo nº 12, correspondiente a la undécima convocatoria de ayudas del ARU “Ebro-Entrevías”. (Expte: 2021/8728A)

13.- Se aprueba la renovación de la adhesión del Ayuntamiento de Miranda de Ebro al Programa Platea, edición 2022-2023.

14.- Se aprueba la programación cultural del mes de marzo de 2022, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de tres espectáculos incluidos en la misma que asciende a 20.313 euros.

15.- Se aprueba la prórroga por un año del convenio de colaboración suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para el desarrollo del programa “Conciliamos”.

16.- Se autoriza el cambio de ubicación de puesto de Mercadillo Semanal pasando del número 25 de la zona de textil al número 5 de la misma zona.

17.- Se da cuenta de la jubilación de un Agente de Policía Local y se declara la plaza vacante a partir del 25 de marzo de 2022.

18.- Se da cuenta de la jubilación de un Oficial de Policía Local y se declara la plaza vacante a partir del 24 de abril de 2022.

19.- Se da cuenta de la jubilación de un Bombero del Servicio de Extinción de Incendios y se declara la plaza vacante a partir del 19 de marzo de 2022.

20.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 2-03-2022, sobre nombramiento de una Jefa de Negociado.